**RESULTADO FASE DE INGENIERÍA DE DETALLE**
**CONTATO DE OBRA 4335 DE 2024**

| | |
|---|---|
| **CONTRATO DE CONSULTORÍA No.:** | 4335-2024 |
| **OBJETO:** | "Efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca". |
| **CONSULTOR:** | CONSORCIO FP |
| **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:** | 4340-2024 |
| **OBJETO:** | Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca. |
| **INTERVENTOR:** | CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS |
| **TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL:** | 8 MESES |
| **FECHA DE INICIACIÓN:** | 17 DE FEBRERO DE 2025 |
| **FECHA DE AMPLIACIÓN:** | **OTROSÍ No. 1**<br>Ampliación de Un (01) mes a la etapa de ingeniería de detalle desde el 17 de abril de 2025 hasta el 16 de mayo de 2025, sin modificar el plazo total del contrato. ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE.<br>**MODIFICATORIO No. 2 PRÓRROGA No. 1**<br>Modifica el plazo del contrato, prorrogando el mismo por dos (2) meses más para la etapa de la ingeniería de detalle, incluido el mes de la ampliación de la ingeniería de detalle otorgado mediante otrosí No.1. Plazo del contrato de obra modificado: diez (10) meses.<br>**MODIFICATORIO No. 3 PRÓRROGA No. 2**<br>Modifica el plazo del contrato, prorrogando el mismo por Un (01) mes para la culminación de la etapa de Ingeniería de detalle. Plazo del contrato de obra modificado: once (11) meses. |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN:** | **SUSPENSIÓN No. 1**<br>Treinta (30) días desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025. ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE.<br>**AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 1** |

| | |
|---|---|
| | Quince (15) días desde el 1 de junio de 2025 hasta el 15 de junio de 2025.<br>**AMPLIACIÓN No. 2 SUSPENSIÓN No. 1**<br>Ocho (08) días desde el 16 de junio de 2025 hasta el 23 de junio de 2025.<br>**AMPLIACIÓN No. 3 SUSPENSIÓN No. 1**<br>Diez (10) días desde el 24 de junio de 2025 hasta el 03 de julio de 2025.<br>**AMPLIACIÓN No. 4 SUSPENSIÓN No. 1**<br>Trece (13) días desde el 04 de julio de 2025 hasta el 16 de julio de 2025.<br>**SUSPENSIÓN No. 2**<br>Sesenta y tres (63) días desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 02 de diciembre de 2025. ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. |
| **FECHA DE REINICIO 1:** | 17 DE JULIO DE 2025 |
| **FECHA DE REINICIO 2:** | 03 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:** | 16 DE OCTUBRE DE 2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:** | 30 DE MAYO DE 2026 |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** | $7.471.864.227,00 |
| **ADICIÓN No. 1** | **MODIFICATORIO No. 4**<br>Modifica el valor del contrato, adicionando el valor del mismo en la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($122.894.609,00) M/CTE para la etapa de optimización de la estructura de la ingeniería de detalle, quedando el valor total del contrato en la suma de SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.594.758.836,00) M/CTE. |
| **VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:** | $7.594.758.836,00 |
| **VALOR TOTAL ADICIONES:** | $122.894.609,00 |
| **VALOR TOTAL A PAGAR DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA INGENIERÍA DE INGENIERÍA (INCLUIDO IVA):** | $122.894.609,00 |

**ASISTENTES**

| | |
|---|---|
| SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 4340 DE 2024 – COORDINACIÓN PROYECTO POR PARTE DEL MINISTERIO | JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ<br>COORDINADORA GRUPO DE INGRAESTRUCTURA CULTURAL |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 4340 DE 2024 MINISTERIO | MARIA FERNANDA MARTINEZ PATIÑO<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO |
| POR PARTE DEL INTERVENTOR | ANGELICA PERDOMO PACHON |

| | |
|---|---|
| | REPRESENTANTE LEGAL<br>CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS |
| POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA | GUSTAVO PALACIOS RUBIANO<br>REPRESENTANTE LEGAL<br>CONSORCIO FP |

**GARANTIAS ACTUALIZADAS:**

| AMPARO | No. PÓLIZA | VIGENCIA | | ASEGURADORA |
|---|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento del contrato | 14-44-101226505 | 17/02/2025 | 30/11/2026 | SEGUROS DEL ESTADO |
| Buen manejo y correcta inversión del anticipo | 14-44-101226505 | 17/02/2025 | 30/11/2026 | SEGUROS DEL ESTADO |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. | 14-44-101226505 | 17/02/2025 | 31/05/2029 | SEGUROS DEL ESTADO |
| Estabilidad y calidad de la obra | 14-44-101226505 | 18/10/2025 | 18/10/2030 | SEGUROS DEL ESTADO |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 14-44-101226505 | 18/10/2025 | 18/10/2028 | SEGUROS DEL ESTADO |
| Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento | 14-40-101069707 | 17/02/2025 | 31/03/2026 | SEGUROS DEL ESTADO |

En el marco del Modificatorio No.4 al contrato de obra No. 4335 de 2024 suscrito el 05 de diciembre de 2025, se modificó el numeral 3.1 del anexo técnico que hace parte integral del contrato de obra No. 4335 de 2024, en el sentido de incorporar el desarrollo de las actividades relacionadas con el ejercicio de optimización así:

"***3.1.1. Diagnóstico, Ingeniera de Detalle y ejercicio de optimización***

*a. Diagnóstico del estado de las edificaciones espacio por espacio e inventario previo a la ejecución de las adecuaciones.*

- *Verificación de las actividades a ejecutar en cada espacio acorde a lo indicado por el Ministerio.*
- *Planteamiento de ajustes o soluciones alternativas acorde a lo evidenciado en sitio para el adecuado desarrollo de las obras de adecuación en cada espacio. Los cuales deben ser planteados por el contratista con su personal que hace parte de los costos administrativos, que deben ser presentados de manera oportuna, acorde a los ítems contractuales y aprobado por la interventoría.*

*b. Ingeniería de detalle para las cimentaciones, estructura metálica y el suministro, e instalación de la cubierta tipo membrana arquitectónica del complejo.*

- *Localización y replanteo de la cubierta acorde a las edificaciones existentes y condiciones particulares, ajuste a diseño arquitectónico.*
- *Sondeos y actualización del estudio de suelos en concordancia a la implantación de la cubierta.*
- *Ajustes a los diseños de cimentación en caso de ser requerido en concordancia a los resultados de la actualización del estudio de suelos incluye:*
  *i. Revisión de mecánica de suelos.*
  *ii. Propuesta de ajuste de cimentaciones si se requiere (pilotes, zapatas, zapatas corridas o mezcla de todos).*
  *iii. Análisis y diseño de cimentaciones.*

*iv. Ajuste y/o diseño de anclajes en columnas de concreto para recibir la cubierta • Ajustes y/o complemento de elementos estructurales, acorde al replanteo, y con relación a espesores de los elementos, conexiones, templetes, soldaduras y demás detalles requeridos para la ejecución, (Planos de Taller) incluye:*

*i. Optimización de Geometría de cerchas o armaduras.*
*ii. Generación de modelo 3d para análisis de cargas y comportamiento de estructura.*
*iii. Ajuste de elementos principales y secundarios.*
*iv. Diseño de cables y elementos de tensión acorde a la geometría.*
*v. Diseño de conexiones.*
*vi. Generación de reacciones para cimentaciones o anclajes en edificios existentes.*

- *Ajustes de geometría de la cubierta teniendo en cuenta condiciones bioclimáticas particulares, (vientos, asoleación, humedad), elementos de anclaje, conexiones (patronaje y planos de taller) incluye:*

*i. Análisis de formas.*
*ii. Análisis por viento, túnel de viento virtual (diseño de coeficientes de presión).*
*iii. Análisis de cargas adicionales.*
*iv. Análisis de curvas de nivel.*
*v. Generación de reacciones.*
*vi. Diseño de sistema de fijación.*
*vii. Diseño de cables, terminales y tensores.*
*viii. Diseño de patrones y detalla miento de membranas.*
*ix. Generación de planos para confección, armado y layout de membranas.*

- *Inclusión de elementos de anclaje para líneas de vida y elementos de mantenimiento de la cubierta.*
- *Ajuste Diseño de soportes para terminales de captación del sistema de apantallamiento, y luminarias.*
- *Elementos de drenaje, canales bajantes y conexiones para el manejo de Aguas lluvias.*

*c. Ejercicio de optimización*

- *Planos estructurales con la inclusión de los elementos estructurales de arriostramiento y ajustes a los planos de cimentación de acuerdo ejercicio de optimización, los cuales serán entregados a la Curaduría para el trámite de expedición de la licencia de construcción.*
- *Balance presupuestal optimizado de acuerdo con los análisis estructurales que se realicen.*

***Nota:** Los anteriores productos deberán ser entregados a más tardar el 31 de diciembre de 2025."*

Por otra parte, la Cláusula Octava – Forma de Pago del Contrato de Obra No. 4335 de 2024 igualmente fue modificada mediante el Otrosí No. 4 y establece lo siguiente:

*"(…)*

***CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO***

*El MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES pagará al contratista previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el valor por el cual le fue aceptada la oferta, por el sistema de precios unitarios de acuerdo con la siguiente forma de pago:*

***Ingeniería de detalle***

*El valor estimado del contrato para la ingeniería de detalle incluido IVA, se pagará en pesos colombianos, contra el recibo a satisfacción por parte de la interventoría de la totalidad de entregables del capítulo para la construcción de la cubierta arquitectónica tipo membrana, en un único pago.*

***Nota: A la fecha de la presente solicitud este valor ya se encuentra certificado.***

***Ejercicio de optimización***

*El valor estimado del contrato para el ejercicio de optimización incluido IVA, se realizará en un único pago en pesos colombianos, contra el recibo a satisfacción por parte de la interventoría de la totalidad de entregables y que los mismos se ajusten al balance presupuestal optimizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual deberá contemplar adicionalmente un 3% de remanente para atender actividades no previstas que se generen con ocasión a la fase de construcción. Así mismo contra la radicación de los documentos técnicos necesarios como complemento al trámite de licencia.*

***Nota: Es necesario que el ejercicio de optimización se rija a las condiciones previamente señaladas y en concordancia con las condiciones establecidas en el marco del anexo técnico, en el sentido de que se cuente con los entregables requeridos para la fase de construcción, incluido el balance presupuestal ajustado.***

*(…)"*

En virtud de lo anterior, es preciso señalar que el Ministerio, en ejercicio de sus funciones de control y vigilancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en condiciones técnicas, financieras, jurídicas y administrativas que permitan satisfacer la necesidad pública que dio origen al contrato, procedió a la contratación de una interventoría integral mediante el Contrato No. 4340-2024.

En ese sentido, el artículo 83 de la ley citada define la figura de la interventoría como:

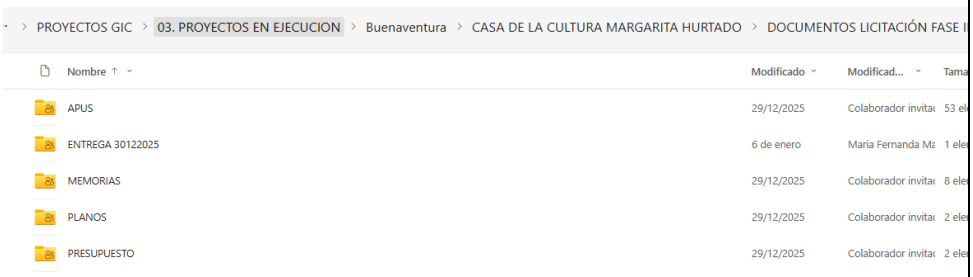
*"(…) en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, **cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia**, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría (…)".* (negrita y subrayado fuera de texto)

En concordancia con el precepto legal citado, la interventoría constituye una herramienta de control que permite al contratante —en este caso, el Ministerio— contar con información técnica especializada de un tercero, con el fin de verificar la adecuada ejecución del contrato.

Con base en lo anterior, la firma interventora, a través de su equipo técnico especializado en arquitectura, estructura, geotecnia, topografía, hidrosanitario y eléctrico, realizó el seguimiento y control de la ejecución de la fase de ingeniería de detalle, efectuando la revisión integral de los productos y documentos entregados por el Consorcio FP.

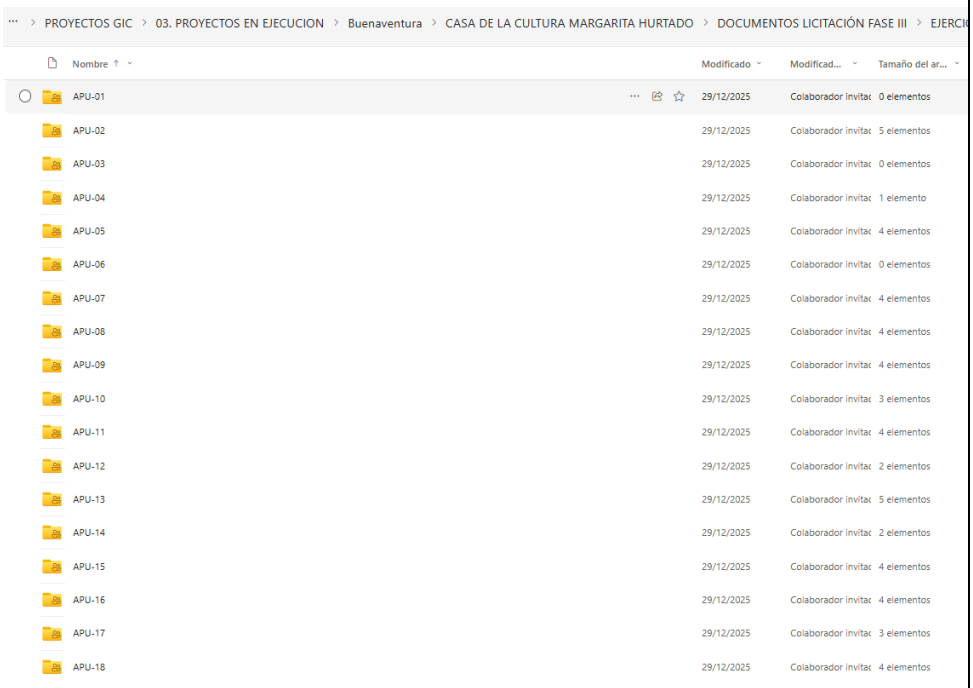
En consecuencia, la interventoría reporta el siguiente estado de aprobación respecto de los productos definidos en la fase de ingeniería de detalle:

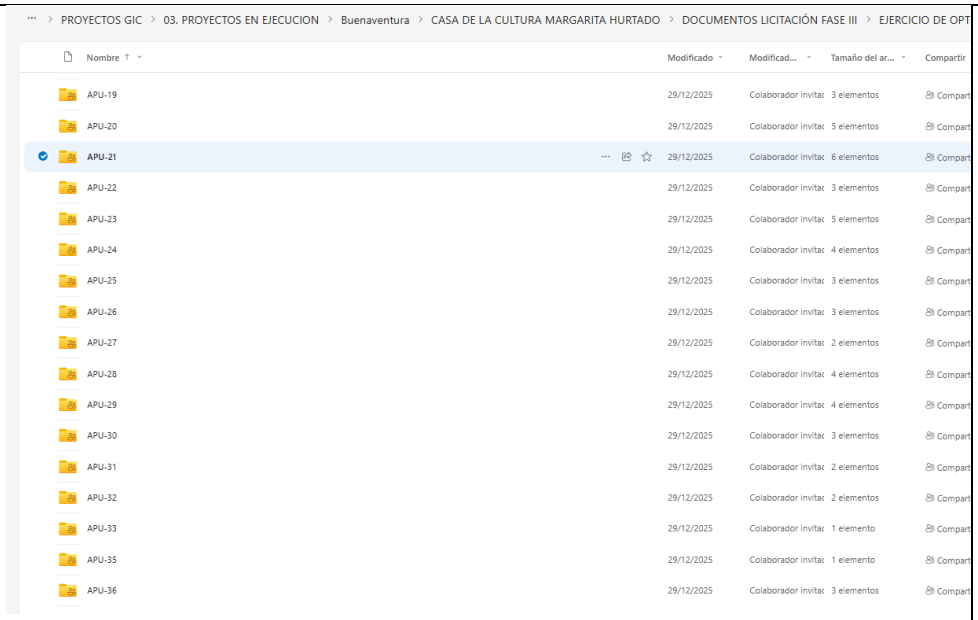
**DESCRIPCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS ENTREGADOS:**

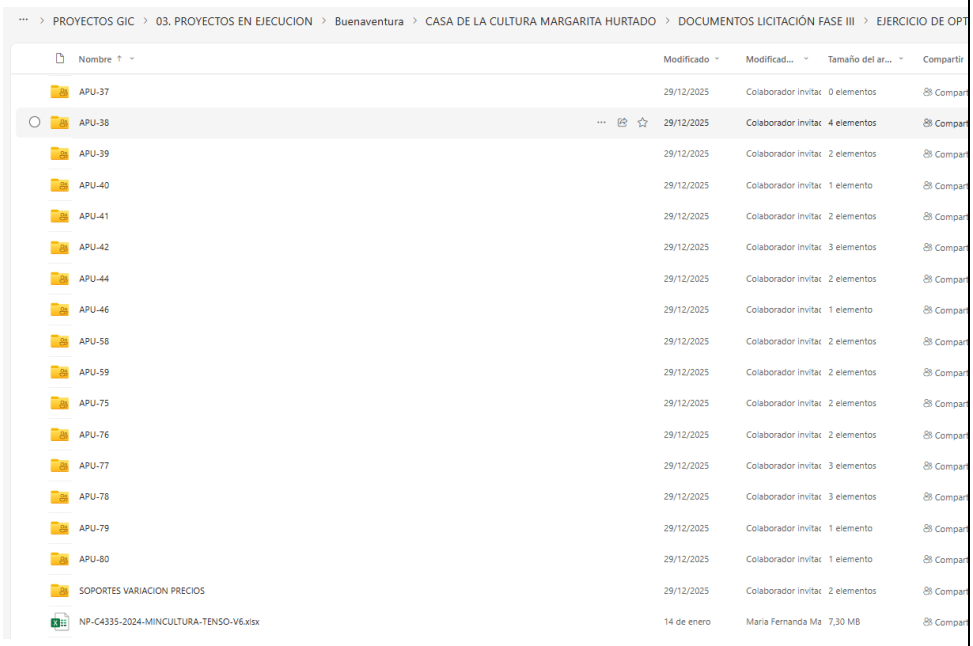
| ÍTEM | PRODUCTO | FECHA DE APROBACIÓN POR LA INTERVENTORÍA |
|---|---|---|
| 1 | Planos estructurales con la inclusión de los elementos estructurales de arriostramiento y ajustes a los planos de cimentación de acuerdo ejercicio de optimización, los cuales fueron entregados a la Curaduría para el trámite de expedición de la licencia de construcción.<br> | 22-Ene-2026 |
| 2 | Balance presupuestal optimizado de acuerdo con los análisis estructurales que se realicen<br> | 22-Ene-2026 |

Culturas


03. PROYECTOS EN EJECUCION › Buenaventura › CASA DE LA CULTURA MARGARITA HURTADO › DOCUMENTOS LICITACIÓN FASE III › EJERCICIO DE
Nombre
Modificado
Modificad...
F-GIN-103 MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA ADMINISTRATIVO OBSERVACIONES-V1.xlsx 30/12/2025 Colaborador invitac
F-GIN-103 MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA ADMINISTRATIVO PARTE2-V0.xlsx 30/12/2025 Colaborador invitac
F-GIN-103 MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA BIBLIOTECA OBSERVACIONES-V1.xlsx 30/12/2025 Colaborador invitac
F-GIN-103 MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA CASA DE LA CULTURA-V1.xlsx 30/12/2025 Colaborador invitac
F-GIN-103 MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA EXTERIORES Y VOZ Y DATOS- V0.xlsx 30/12/2025 Colaborador invitac
F-GIN-103 MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA EXTERIORES Y ELECTRICO-V1.xlsx 30/12/2025 Colaborador invitac
F-GIN-103 MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA EXTERIORES Y ELECTRICO-V2-16-10-2025.xlsx 30/12/2025 Colaborador invitac
F-GIN-103 MEMORIA DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA TEATRINO-V1.xlsx 30/12/2025 Colaborador invitac


PROYECTOS GIC › 03. PROYECTOS EN EJECUCION › Buenaventura › CASA DE LA CULTURA MARGARITA HURTADO › DOCUMENTOS LICITACIÓN FASE III › EJERCI
Nombre
Modificado
Modificad...
Tamaño del ar...
APU-01 29/12/2025 Colaborador invitac 0 elementos
APU-02 29/12/2025 Colaborador invitac 5 elementos
APU-03 29/12/2025 Colaborador invitac 0 elementos
APU-04 29/12/2025 Colaborador invitac 1 elemento
APU-05 29/12/2025 Colaborador invitac 4 elementos
APU-06 29/12/2025 Colaborador invitac 0 elementos
APU-07 29/12/2025 Colaborador invitac 4 elementos
APU-08 29/12/2025 Colaborador invitac 4 elementos
APU-09 29/12/2025 Colaborador invitac 4 elementos
APU-10 29/12/2025 Colaborador invitac 3 elementos
APU-11 29/12/2025 Colaborador invitac 4 elementos
APU-12 29/12/2025 Colaborador invitac 2 elementos
APU-13 29/12/2025 Colaborador invitac 5 elementos
APU-14 29/12/2025 Colaborador invitac 2 elementos
APU-15 29/12/2025 Colaborador invitac 4 elementos
APU-16 29/12/2025 Colaborador invitac 4 elementos
APU-17 29/12/2025 Colaborador invitac 3 elementos
APU-18 29/12/2025 Colaborador invitac 4 elementos




| | | |
|---|---|---|
| 3 | Documentos para solicitud y obtención de la Licencia de Construcción | 22-Ene-2026 |

Culturas



Proyectos Arqingco <

## CFP-MC-4335-2024-154 - REMISION RESPUESTA ACTA DE OBSERVACIONES

1 mensaje

**Proyectos Arqingco** <proyectos@arqingco.com> 22 de
Para: Consultores Del Occidente SAS Interventoria Cubierta <interbuenaventura2025@hotmail.com>, Maria Fernand
supervisión <mmartinezp@mincultura.gov.co>, Juliana Ramírez Rodriguez - supervisora mincultura <jramirezr@minc
Buenaventura <curaduria1buenaventura@hotmail.com>

Cordial saludo,

Remitimos los documentos referidos en el asunto para su revisión y fines pertinentes.

CONSORCIO FP

Radicación Curaduría.zip

–

**ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCI**

*Carrera 15A # 124 – 60 Oficina 102 – Bogotá D.C. – Colombia*

*(57) (1) 310 6560 - (57) 311 448 9923*

*contactenos@arqingco.com*

Recuerda:
Antes de imprimir este mensaje, comprueba si es necesario hace
Recicla y reduce el consumo de hojas.

Bogotá- Colombia

**Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en su r**

NOTA CONFIDENCIAL:
La información contenida en este correo-electrónico y cualquier archivo adjunto son originados por proyectos@arqingco.com ; es de u
y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, fa
remitente. Si usted no es el destinatario no deberá revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basado en los contenidos del
Cualquier retención, diseminación o distribución total o parcial no autorizada de este mensaje esta estrictamente prohibida y sancio
Las observaciones y opiniones expresadas en este mensaje de correo electrónico pueden no necesariamente ser aquellos de la Adm
de proyectos@arqingco.com.

**CFP-MC-4335-2024-154 - REMISION DOCUMENTOS RADICACION CURADURIA ACTA OBS.pdf**
354K

**CONSIDERACIONES:**

En consecuencia, y conforme el seguimiento realizado por la firma interventora, se indica que el Consorcio FP ha culminado en un 100% las actividades definidas en el anexo técnico y Otrosí No. 4, correspondientes a la optimización de la ingeniería de detalle para las cimentaciones, estructura metálica y el suministro, e instalación de la cubierta tipo membrana arquitectónica del Complejo Cultural Margarita Hurtado. Dichos productos han sido recibidos a satisfacción por parte de los especialistas de la firma CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, en cumplimiento de las obligaciones contractuales que le asisten.

No obstante, el producto del presupuesto correspondiente a la fase de optimización fue sujeta a observaciones relacionadas con solicitudes por ajustes de insumos conforme lo establecido en la matriz de riesgos que tendrán que ser analizados conjuntamente para de esta manera definir si es procedente dicha solicitud, pero con ocasión de la presente acta de recibo final se deja pendiente dicha solicitud para ser resuelta con las pruebas y cotizaciones del mercado.

Respecto al trámite de la licencia de construcción, se deja constancia de que la misma se encuentra en curso, y que el Consorcio FP ha realizado la radicación de la documentación requerida por parte de la Curaduría Urbana No.1, entidad encargada de la revisión correspondiente. Por lo anterior, se certifica la entrega de la siguiente documentación a la Curaduría Urbana No. 1 de Buenaventura, como parte de las actividades definidas para el desarrollo del ejercicio de optimización:

a) Escritura Pública y Resolución
b) Certificado de Tradición
c) Representación Legal
d) Poder Especial
e) Copia Cédula Solicitante
f) Línea de Paramento
g) Certificado de usos
h) Recibo Predial Paz y Salvo
i) Formato Único Nacional
j) Formato Notificación Vecinos
k) Valla
l) Matrículas Profesionales
m) Planos
n) Estudio de Suelos

En virtud de lo anterior, la firma CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, en su calidad de interventoría del contrato de obra No. 4335 de 2024, manifiesta lo siguiente:

1. El contratista entrega la totalidad de los productos correspondientes a la optimización de la ingeniería de detalle, en las condiciones de calidad pactadas contractualmente, los cuales han sido aprobados y recibidos a satisfacción por la Interventoría CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS. So pena de la anterior, para el trámite de adición correspondiente se presentarán las recomendaciones a la Entidad que se estimen pertinentes de acuerdo con los análisis técnicos que se realicen por parte de la firma interventora.
2. El Ministerio por su parte, valida que se cuenta con los productos definidos en el anexo técnico, con lo cual se adelantarán las gestiones administrativas correspondientes a la Modificación del contrato de obra No. 4335 de 2024, de acuerdo con las recomendaciones que se eleven por parte de la firma interventora.

3. El contratista se compromete a atender de manera oportuna cualquier observación o requerimiento técnico que surja por parte de la Curaduría Urbana No.1 durante el proceso de revisión, así como aquellas que se presenten durante la ejecución de la fase de construcción de la tensoestructuras que hagan parte del alcance de los productos entregados para la fase de la ingeniería de detalle, con el fin de evitar retrocesos en el desarrollo de la obra. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de la póliza de estabilidad y calidad otorgada por el contratista, la cual se encuentra vigente.
4. El Ministerio no es responsable de los acuerdos y negocios pactados entre miembros de la comunidad y el contratista, cuando estos hayan sido pactados de manera voluntaria y por común acuerdo, y correspondan a productos adicionales ajenos al objeto del presente contrato.

De acuerdo con lo anterior, la interventoría recibe a satisfacción los productos correspondientes a la de optimización de la ingeniería de detalle, constituyéndose este cumplimiento como requisito para dar trámite al pago, de acuerdo con las condiciones establecidas en la cláusula 8 del contrato de obra No. 4335 de 2024.

ANGELICA PERDOMO PACHON
**REPRESENTANTE LEGAL**
CONSULTORES DEL OCCIDENTE
INTERVENTORÍA

GUSTAVO PALACIOS RUBIANO
**REPRESENTANTE LEGAL**
CONSORCIO FP
CONTRATISTA OBRA

JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
**SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4340 DE 2024**
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

MARIA FERNANDA MARTINEZ PATIÑO
**APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4340 DE 2024**
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES